

Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo

# Discurso de Inversión

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
19.2.1981

30



COLECCION  
INFORME

# Discurso de Investidura

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
19.2.1981

Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo

MADRID, 1981

*Palabras pronunciadas ante el Congreso de Diputados el día 19 de febrero de 1981, en el acto de investidura del Presidente del Gobierno, previsto en el artículo 99 de la Constitución*

Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno  
ISBN: 84-7471-028-6 / Depósito legal: M 6911/1981  
Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boe.es>  
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Centro de Publicaciones

NIPO: 002-12-032-0

## SUMARIO

Exposición del programa político del Gobierno	5
LA POLÍTICA ECONÓMICA	6
El problema energético	7
Creación de empleos	8
Vigilancia de la inflación	9
La reconversión industrial	10
Atención preferente a la agricultura	10
Reestructuración del sector pesquero	11
El sector público y la economía	11
NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR	13
Nuestra política europea	13
Portugal, Francia, Gibraltar	14
Nuestra política árabe y africana	14
Relaciones con los Estados Unidos y la Alianza Atlántica	15
LA POLÍTICA AUTONÓMICA	17
LA SEGURIDAD CIUDADANA	19
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21
REFLEXIÓN FINAL	22

Comparezco ante Sus Señorías para solicitar la confianza de la Cámara como candidato a la Presidencia del Gobierno propuesto por Su Majestad el Rey de acuerdo con el artículo noventa y nueve de la Constitución:

El proceso de que es parte central esta Sesión de Investidura se abrió con la dimisión del Presidente Suárez. He estado a sus órdenes, como Ministro, durante cuatro años, y he tenido el privilegio de seguir de cerca la transición política, de la que ha sido principal artífice. Quiero dejar en el umbral mismo de este discurso mi homenaje a la extraordinaria obra de Adolfo Suárez y mi afecto y mi admiración por su persona.

Con su retirada termina la transición. Con su retirada termina una etapa singularísima de la Historia española. Precisamente porque yo no he sido el protagonista de esa transición que ahora termina, creo que puedo inaugurar una etapa nueva, en la que actúen desde el primer momento los mecanismos constitucionales limpios de toda emoción fundacional.

Un cambio en la Presidencia del Gobierno es un hecho normal en los regímenes parlamentarios. Este cambio llega exactamente cuando atravesamos el ecuador temporal de la Legislatura. No hay, tras el hecho de la sustitución, una nueva aritmética parlamentaria, que responde, hoy, como ayer, al veredicto de las urnas en mil novecientos setenta y nueve; la sustitución se produce, por lo tanto, en la continuidad política, y en la continuidad política he de gobernar yo si obtengo la investidura. Pero he de decir inmediatamente, señoras y señores Diputados, que sé cómo esta Cámara —y en ella, en primer lugar, los representantes del Partido del Gobierno— pide un rumbo nuevo para la nave del Estado. Yo soy sensible a este hecho político y anuncio desde ahora que, si obtengo la confianza del Congreso de los Diputados, dirigiré mi Gobierno en la continuidad, pero desde luego sin la inercia de la continuación.

Nuestra gran herencia es contar hoy con un régimen democrático que las distintas fuerzas políticas han ido creando hasta aquí con sentido de su responsabilidad histórica, para ordenar nuestra convivencia presente y futura. Porque es mucho lo que hemos hecho durante la transición, y lo hemos hecho ejemplarmente, como han reconocido y admirado nuestros vecinos extranjeros, más objetivos que nosotros en el diagnóstico. España en estos cinco años ha redescubierto la libertad, y la libertad nos ha revelado una España viva, renovadora, cambiante, a la vez adolescente y reflexiva, muy lejos ya del dramatismo que ha señalado sus crisis en los últimos ciento cincuenta años. Es lícito que hagamos este balance con satisfacción y esperanza y que deduzcamos de él una conclusión clara: la transición ha terminado, la democracia está hecha, aunque todavía quede mucho Estado por hacer; no hay fragilidad en el sistema: hay el gobierno día a día de una sociedad compleja en una circunstancia adversa y cambiante. Y hay unos mecanismos constitucionales que han mostrado, que muestran hoy mismo, su eficacia.

Por eso hablo de continuidad, y por eso el Gobierno que pretendo formar será también un Gobierno de UCD. En mil novecientos ochenta y tres, sin anticipaciones que no favorecerían el arraigo de la democracia en España, la voz soberana del pueblo convocado a elecciones generales podrá sugerir otras fórmulas: hoy propongo a Sus Señorías la formación de un Gobierno integrado por hombres de mi partido.

Pero este Gobierno, y en primer lugar su Presidente, no pueden olvidar que el desencanto, el pesimismo, la inseguridad y la desesperanza son rasgos dominantes en el ánimo de los españoles. Piensan muchos que sobre España parecen haber caído al mismo

tiempo todos los problemas. Piensan muchos que es necesario un cambio en la manera de gobernar. Y a ese cambio estará dispuesto el Gobierno que yo forme si obtengo la investidura.

Porque el riesgo mayor de nuestra situación sería que atribuyéramos los males que nos afligen a una estructura política determinada. Sería que nos desencantáramos de la democracia o de la libertad. A evitar ese riesgo debe estar atenta siempre esta Cámara, y especialmente hoy, cuando comienza un debate de investidura.

Yo quisiera ser capaz de llevar al ánimo de quienes sigan este debate fuera del hemiciclo la certidumbre de que aquí nos estamos ocupando de sus problemas reales, de la angustia de aquellos que no encuentran empleo, de la inseguridad de los que temen perderlo, de la desazón de las familias que han visto implacablemente reducidos sus pequeños ahorros por la inflación, de quienes luchan en la adversidad para mantener vivas sus empresas, de quienes temen por su seguridad personal o la de los suyos, de quienes no se atreven a mirar el futuro. Quisiera llevar al ánimo de todos ellos que éstas son también mis preocupaciones, que ésta es la razón por la que estoy aquí, mucho antes que por una ambición de poder o por un afán partidista. Y que a dar solución posible a estos problemas reales dedicará el Gobierno que yo forme la mitad restante de la Legislatura.

## **Exposición del programa político del Gobierno**

El artículo noventa y nueve de nuestra Constitución pide al candidato la exposición del programa político del Gobierno que pretende formar.

No creo que este programa deba consistir en la mera recopilación del conjunto de medidas concretas que aplicarán después los distintos Ministerios. Pienso, por el contrario, que un programa político debe tener, sobre todo, la ambición de definir, con perfiles nítidos, las preferencias a que se dirige una acción de Gobierno. Se ha dicho muchas veces que gobernar es elegir. No esperen de mí Sus Señorías un inventario exhaustivo de medidas en todos los campos a que alcanza diariamente la tarea de gobernar. Trataré más bien de elegir un conjunto de problemas preferentes, hacia los que desearía llevar este debate de investidura, porque a todos nos importa acertar en ellos y porque creo que para acertar debo estar abierto a los juicios y opiniones de los señores Diputados, por diferentes que sean de los míos.

A lo largo del debate podré precisar o desarrollar, si Sus Señorías lo estiman oportuno, aquellos aspectos que el marco y el carácter de esta intervención hayan marginado inevitablemente. Pienso, sin embargo, que encontrarán Sus Señorías en mis palabras una definición suficiente de lo que a mi juicio es la línea de gobierno que hoy reclaman los problemas de la sociedad española.

Me propongo tratar, sucesivamente, la política económica, la política exterior, la política autonómica y la seguridad ciudadana.

# LA POLÍTICA ECONÓMICA

Y, en primer lugar, la política económica.

Esta Cámara ha debatido, a lo largo de los últimos meses y en repetidas ocasiones, la situación económica de nuestro país. No creo que deba extenderme en un análisis cuyos rasgos son conocidos y sobre cuyo diagnóstico existen amplias coincidencias.

La repetición de este análisis ha desgastado los argumentos y las palabras. Sin embargo, es vital devolver a las palabras su significado; comprender la gravedad real de la situación y aceptar la profundidad de los problemas y sus conexiones recíprocas.

Es un hecho que España cuenta con una base energética natural muy pobre, que depende de las importaciones de energía y que es muy vulnerable al encarecimiento del petróleo. Prueba clara de lo que digo es que las elevaciones registradas en estos dos últimos años en el precio de los crudos han empobrecido a nuestra economía frente al resto del mundo en más del quince por ciento. Este es un hecho objetivo anterior a cualquier doctrina económica o política, un dato que deben conocer todos los ciudadanos para acomodar a él sus conductas.

El segundo rasgo objetivo que define la situación española actual y que la diferencia relativamente de la de otros países, es la mayor dimensión de la crisis industrial. Y es así porque España se incorporó tardíamente al proceso de industrialización y no llegó a consolidar las industrias establecidas. Y es así porque la intensidad de consumo de energía por unidad de producto es mayor en España que en otros países. Y porque el crecimiento relativo de los costes de trabajo fue entre nosotros mucho mayor. Y, en fin, porque los sectores de la industria dañados irreversiblemente por la crisis tienen un peso mayor en nuestra economía que en otras economías europeas. Estas realidades indiscutibles obligan a un costoso y difícil programa de reconversión industrial que reclama una convicción colectiva, para que todos acepten los importantes esfuerzos necesarios.

Es, en tercer lugar, un hecho claro que España no contaba, al llegar la democracia, con instituciones económicas eficaces para administrar adecuadamente sus recursos. Ni la Hacienda Pública disponía de un sistema fiscal idóneo, ni los Presupuestos del Estado recogían todos los gastos públicos, ni el sistema financiero respondía a unos criterios mínimos de modernidad, ni el cuadro de relaciones laborales era comparable al europeo. En todos esos campos han tenido que realizarse reformas que no han concluido y que es necesario culminar.

Hay que poner a los ciudadanos y a los grupos sociales frente a esta realidad amarga y dura. Ese es el incómodo papel que hará suyo el Gobierno. Vamos a huir de las grandes promesas que se hacen a cambio de pequeños sacrificios. Debe crearse en el país una conciencia clara de la dificultad de nuestros problemas económicos y de la responsabilidad solidaria como única vía para encontrarles respuesta.

Esta llamada a conductas y comportamientos responsables viene a reforzarse por los datos últimos de que hoy se dispone. En efecto, desde hace cinco meses la situación económica internacional ha visto oscurecidas sus perspectivas. Nuestros vecinos prevén ya una caída en las expectativas de crecimiento para este año; hemos sufrido una nueva

elevación en los precios del petróleo y arrastramos, en el interior, una situación climatológica que puede afectar seriamente a nuestra producción agraria y a nuestro balance energético.

Frente a ese cuadro de acontecimientos adversos es más necesario que nunca conservar la calma y saber elegir los problemas, ordenar sus posibles soluciones y fijar con claridad las actuaciones necesarias. La situación de la economía es demasiado seria para permitir la evasión y pide que adoptemos ante ella posiciones comprometidas. Seis son los temas que, desde ahora, fijarán la atención de mi Gobierno:

- El problema energético.
- La articulación de decisiones eficaces para crear puestos de trabajo duraderos.
- La vigilancia de la inflación.
- Un programa resuelto de reconversión y una nueva política industrial.
- La liberalización de la actividad económica interior, el mantenimiento de la libertad de intercambios con el exterior y el fomento de las exportaciones.
- La delicada situación presente de la agricultura y de la pesca.

Permítanme, Sus Señorías, comprometer mis opiniones sobre estas cuestiones.

## **El problema energético**

Los datos que configuran el problema energético español manifiestan con tal elocuencia su gravedad que no puede extrañar a nadie la prioridad absoluta que el Gobierno quiere concederles. Es claro que mejorar la oferta de energía constituye una tarea en la que no caben dilaciones, porque su desatención o retraso se pagarían muy caros en un futuro inmediato. Esta atención preferente a los problemas energéticos se traduce en tres decisiones urgentes:

- Pagar los precios reales que corresponden a la escasez de la energía, rechazando las primas al consumo.
- Ajustar la oferta energética del país a los recursos de que disponemos. El Gobierno va a apoyar sin vacilaciones los programas de inversión en energía y la ejecución puntual del PEN actualizado en sus aspectos convencionales y en sus aspectos nucleares. La opción nuclear es la única posible en el plazo de una generación para garantizar la independencia política y el desarrollo económico de España. De la ejecución del PEN el Gobierno mantendrá puntualmente informada a la Cámara y a la opinión pública.
- Contar con los medios precisos para que la acción estatal en el sector de los hidrocarburos asegure una política de abastecimientos y se aprovechen de una manera más racional todas las posibilidades del Estado. Con este fin, el nuevo Gobierno propondrá a esta Cámara las medidas necesarias para la constitución de un Instituto Nacional de Hidrocarburos que agrupe todos los bienes y las participaciones del Estado en este sector, y que se configure como un brazo de acción eficaz de un aspecto tan trascendente de la política energética.

## Creación de empleos

Reconocido el paro como primer problema social y económico del país, quiero afirmar rotundamente que el Gobierno que me propongo constituir dedicará todo el tiempo y la energía de que disponga a crear los empleos que demanda nuestra sociedad. Esa voluntad firme tratará de servirse con medidas responsables, porque la creación de empleos no admite soluciones rápidas ni recetas simplistas. No habrá en España remedio eficaz y duradero para el problema del empleo en tanto no crezca más nuestra economía y mientras no se lleven a cabo las transformaciones estructurales pendientes.

Sería, sin embargo, parcial y, por ello, poco eficaz una estrategia que fundamentara el crecimiento económico solamente en la inversión pública y en el apoyo selectivo a determinados sectores inversores. Es urgente —y mi Gobierno se aplicará inmediatamente a esta tarea— proseguir el camino hacia la creación de las condiciones que hagan posible un crecimiento sostenido de la inversión privada y la consiguiente creación de puestos de trabajo. En este sentido creo que, con independencia de la crisis económica internacional e interna, el persistente incremento del desempleo en España tiene causas específicamente españolas ligadas a las peculiaridades de nuestro sistema de contratación laboral y de nuestro sistema de financiación de la Seguridad Social.

Corregir esas peculiaridades, aproximar nuestro marco laboral y la financiación de nuestra Seguridad Social a los modelos europeos no es tarea fácil. Mi Gobierno concluirá el desarrollo del Estatuto de los Trabajadores, configurando así un marco laboral más flexible y eficaz, y, en materia de Seguridad Social, proseguirá el camino hacia la ordenación de un mejor sistema de financiación, cada vez más asentado en los Presupuestos del Estado, y con una nueva regulación de las cotizaciones que por el aumento de las bases máximas permita ir reduciendo los tipos de cotización. Con ello se trata de que la nómina de las empresas no sea una base para girar sobre ella los gravámenes del Estado.

Reducir los costes de la Seguridad Social es una condición necesaria para aumentar el empleo, pero incumpliría mi deber si no señalase con claridad inequívoca que no es suficiente y que la situación de la economía exige durante algún tiempo, además, una moderación de los salarios. Sin un ajuste de los salarios reales no hay solución posible al problema del paro en nuestro país. Al insistir, una vez más, en este punto, lo hago desde la perspectiva de un Gobierno que no desea y no va a interferir en modo alguno en la negociación colectiva, pero que, al mismo tiempo, tampoco quiere limitarse a una posición de espectador indiferente. Para facilitar el empleo, habrá de apoyarse, además, en otras dos acciones: la formación profesional y el establecimiento de fórmulas flexibles que animen la demanda de trabajadores por parte de las empresas.

Resulta claro que la creación de empleos pide de la sociedad española un esfuerzo colectivo y una cooperación de todos los agentes de la economía. Apoyándome en esa realidad, estimo necesario abrir un diálogo con las fuerzas sociales y económicas para la configuración conjunta de un programa concreto, ambicioso y realizable de acciones contra el paro.

No es mi propósito inventariar y desarrollar ahora las cuestiones que deberán ser tratadas en ese diálogo que sugiero. Considero, sin embargo, que podrían incluirse, entre otras, las siguientes:

- Medidas de formación profesional y de apoyo al empleo juvenil.
- Medidas para favorecer la movilidad intersectorial, interprofesional y geográfica de la mano de obra.

- Reducción de la edad de jubilación, con financiación de su coste a cargo del Estado y de las empresas.
- Establecimiento de una ayuda especial al parado con cargas familiares, después de agotados los plazos del subsidio.
- Fomento de programas de empleo en el marco de la programación regional.
- Convenios con sectores y empresas para la creación de empleo a partir de nuevas modalidades de contratación.
- Bases en las que debe asentarse el Consejo previsto en el artículo ciento treinta y uno punto dos de la Constitución.

## Vigilancia de la inflación

Afirmar que el empleo es el primer objetivo de la política económica no supone, en absoluto, olvidar los dos equilibrios de la economía: el interno de precios y el exterior de la balanza de pagos, porque, a falta de estos equilibrios esenciales, la economía no podrá crecer duraderamente ni ofrecer empleos estables.

La sociedad que cree en la inflación la produce, y cuando tantas impaciencias se despiertan ante las medidas monetarias y presupuestarias que disciplinan la inflación, es menester recordar a los impacientes que ningún país mejora su comportamiento frente a la crisis aumentando los precios. Allí donde existen políticas monetarias y presupuestarias holgadas no hay menor inflación, sino mayor crecimiento de los precios, y no hay mayor ocupación, sino más paro. Por eso es necesario, aunque sea costoso, continuar con políticas monetarias rigurosas e intensificar el control de los gastos corrientes y del déficit público. El Gobierno no va a ceder en este objetivo esencial y de ningún modo se dejará arrastrar por la presión de los que proclaman que nuestro gravísimo problema de paro podría resolverse a través de un mayor déficit público.

Si el déficit no es la solución, tampoco lo es el aumento de la presión fiscal. La reforma fiscal es ya un hecho positivo de la transición. Ahora hay que completarla y aplicarla cada vez con mayor eficacia y rigor. Pero es necesario no ahogar los beneficios ni el ahorro si queremos que éstos se traduzcan en inversión y creación de puestos de trabajo. En especial es necesario aumentar la lucha contra el fraude fiscal para erradicar los supuestos más extendidos de defraudación que sabemos que todavía existen.

La ampliación del déficit público hasta cotas que significan, simplemente, una pérdida del sentido de la medida, llevaría en el espacio de meses a una destrucción de empleo, no a su creación. El interés de la Nación, el interés de los trabajadores, el interés de los empresarios, está en contener la inflación y no en estimularla, en contener el déficit de la Balanza de Pagos y no en aumentarlo, en crear empleo y no en destruirlo, en defender no sólo el salario de hoy sino el salario de mañana.

El control del déficit público obligará a una seria limitación en los gastos corrientes de la maquinaria administrativa y a una revisión de nuestra política de ayudas a sectores y a empresas deficitarias.

Un primer paso en esta dirección se dará ya en la ejecución de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y uno. Me propongo, inmediatamente tras la constitución del nuevo Gobierno, instar de los Departamentos Ministeriales a que realicen propuestas concretas que permitan reducir los gastos corrientes de este ejercicio presupuestario en una cifra no inferior a treinta mil millones de pesetas. Los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos se prepararán con exigencia, moderando los gastos corrientes de modo que permitan generar el ahorro público necesario para proseguir el aumento de la inversión pública sin incrementar el déficit.

## **La reconversión industrial**

Al revisar las preferencias y objetivos de la acción que mi Gobierno se propone llevar a cabo no puedo dejar de mencionar la reconversión industrial y la política agraria y pesquera.

Quiero subrayar que considero necesario mantener un tratamiento sectorial de la crisis industrial, que se aleje de actuaciones puntuales y que garantice el principio de igualdad de las empresas ante el mercado.

Para una mejor ejecución de esta política el Gobierno establecerá inmediatamente, a través de la correspondiente norma, un cauce suficiente para lograr una mayor eficacia en su acción. El actual esquema normativo no basta para actuar frente a una situación crítica. Hacen falta nuevos instrumentos legales que permitan flexibilizar las relaciones económicas de las empresas en crisis con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social; que modifiquen los supuestos de actuación del Fondo de Garantía Salarial y que den a la acción del Estado la transparencia y la cobertura necesarias.

Con la misma claridad debo señalar que en una situación de crisis los recursos son limitados y la acción sectorial tiene, necesariamente, que ser selectiva. Esta Cámara conocerá con precisión los recursos que podemos destinar a la reconversión industrial y la aplicación que de ellos nos proponemos realizar.

Esta política de reconversión se complementará con una estrategia industrial que, a la vista de la integración en Europa, permita aumentar la productividad, afiance las posibilidades de creación de nuevas industrias y estimule la utilización de nuevas tecnologías. La pequeña y mediana empresa debe jugar un papel esencial a este respecto.

## **Atención preferente a la agricultura**

He dicho, al comienzo de esta intervención, que no me proponía exponer de manera exhaustiva las medidas de un programa del que deben importar más los perfiles. Quiero hacer, pese a ello, una referencia expresa a la agricultura y a la pesca, sectores hoy en dificultad aunque por razones diferentes.

Mi Gobierno dedicará a la agricultura una atención preferente. La situación alimentaria mundial exige que aportemos recursos crecientes a este sector con el que la sociedad española tiene una deuda de solidaridad.

La política agraria se planteará con una referencia permanente a las Comunidades Europeas. Ninguna medida, ningún paso que se dé en este sector podrá desconocer el marco europeo en el que debe ganar su futuro nuestra agricultura. Las reformas estructurales se dirigirán, en consecuencia, a mejorar las posibilidades de competencia de los sectores hoy en desventaja respecto de la Comunidad, y la política de precios y subvenciones se ordenará teniendo en cuenta la estructura de precios relativos en Europa.

Con la perspectiva de este horizonte general, mi Gobierno actuará, de forma inmediata, en los siguientes campos:

- Aplicación de nuevas medidas urgentes para paliar los efectos que está teniendo sobre las producciones agrícolas y ganaderas la actual situación climatológica.
- Conclusión del programa legislativo en curso con envío a las Cortes Generales de los Anteproyectos de Ley pendientes y mantenimiento del desarrollo de las medidas concretas anunciadas en esta Cámara.
- Revisión de la política de subvenciones, agilizando los procedimientos para conceder las necesarias y aproximando, en cualquier caso, nuestros mecanismos a los vigentes en la Comunidad Económica Europea.
- Apoyo a las explotaciones familiares y a las cooperativas agrarias, así como al sostenimiento, en general, de la empresa agraria, como sector indispensable para cubrir la demanda de alimentos de la sociedad española.

## **Reestructuración del sector pesquero**

El sector pesquero está en una situación crítica derivada esencialmente de las dificultades de pesca en los caladeros tradicionales.

Hay que decir con claridad que esta situación no es fácilmente reversible, pero puedo asegurar a Sus Señorías que mi Gobierno defenderá palmo a palmo en los foros internacionales o en las conversaciones bilaterales los derechos que amparan a nuestros pescadores. En otro capítulo de esta intervención me referiré a la importancia de orientar la política exterior española a la defensa de nuestros intereses concretos, pero quiero dejar dicho ahora que uno de los intereses que con mayor legitimidad podemos y debemos defender es precisamente el de nuestro sector pesquero.

Dicho esto, debo también afirmar claramente que, una vez definido de una manera inequívoca el grado de ocupación de nuestra flota, el Gobierno procederá, en diálogo con los sectores afectados, y tanto con empresarios como con trabajadores, a elaborar y a ejecutar los planes de reestructuración necesarios según los caladeros, las especies, los puertos y los tipos de barcos.

## **El sector público y la economía**

No quisiera concluir este examen de la política económica que, si cuento con la confianza de Sus Señorías, mi Gobierno se propone aplicar, sin referirme siquiera brevemente al

papel del sector público en la economía. He insistido muchas veces en mi propósito de fortalecer la economía de mercado según los términos del artículo treinta y ocho de la Constitución. Quiero señalar, con igual énfasis, la necesidad de un sector público eficaz que anteponga esta eficacia a cualquier presión sobre su crecimiento, y que programe su actuación proyectando algunas certidumbres en un mundo escaso de ellas. Una mayor libertad económica no es incompatible —y menos aún en tiempo de crisis— con una racionalización de la actuación del Estado. Me propongo establecer un plan trienal de las inversiones públicas, que debe servir, acompañado del seguimiento adecuado, para que la inversión se ejecute con eficacia, de modo que, cuando, como ahora, la inversión pública juega un papel coyuntural decisivo, no sólo se invierta más, sino que también se invierta mejor.

Al sector público le corresponde también un papel destacado en la corrección de los desequilibrios regionales. La entrada en vigor de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas permitirá al Estado disponer de mejores instrumentos para la programación y ejecución de esta política regional. En aplicación de estos instrumentos, y con la perspectiva de la adhesión a las Comunidades Europeas, el Gobierno establecerá un sistema de programación regional que cuente con la colaboración de las Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos.

# NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR

Paso a referirme a la acción exterior que mi Gobierno se propone realizar si obtengo la investidura.

La realidad demográfica, económica y militar de España obliga a poner el acento en la política exterior más que en lo que comúnmente conocemos como política internacional.

Esto significa que, sin olvidar la debida atención a las grandes cuestiones internacionales, pretendemos centrarnos en nuestros problemas, en la defensa de nuestros intereses específicos y en la cooperación activa y la amistad con aquellos países del mundo que comparten los valores e intereses consustanciales a la sociedad española de hoy.

Nuestra política exterior debe atender preferentemente a la garantía de nuestra seguridad nacional y a la salvaguardia de la integridad de nuestro territorio. Por esto, quiero dejar bien clara la estrecha vinculación existente entre política exterior y política de defensa, que son materialmente inseparables. No es posible alcanzar un aceptable grado de disuasión frente a amenazas exteriores sin un fortalecimiento de las instituciones armadas, servido por una adecuada acción exterior.

Asimismo, entiendo que España debe cooperar a la defensa de los valores democráticos sobre los que se asienta la sociedad en la que queremos vivir y convivir. Tenemos la obligación de afirmar los valores en los que creemos y de cooperar, por lo tanto, en la defensa de los derechos humanos, defensa eficaz y omnicomprensiva, no retórica y discriminadora. Tenemos la obligación de contribuir a la salvaguardia de la paz en todo el mundo, como un ideal que persiga la seguridad individual y colectiva, colabore al bienestar y permita una auténtica cooperación para el desarrollo.

Corresponde, además, a nuestra acción exterior la protección de los derechos e intereses de nuestros emigrantes, y en general de los españoles residentes en el extranjero; la promoción de los intereses económicos españoles y de los intercambios comerciales, culturales y tecnológicos.

Creo haber definido, así, los tres fundamentos en los que debe asentarse nuestra acción exterior:

Primero: Seguridad y defensa nacionales:

Segundo: Cooperación eficaz para la salvaguardia de los valores éticos y espirituales, propios de nuestra concepción humanista y de la sociedad de libertades en la que creemos, y

Tercero: Defensa específica de los intereses españoles, tanto individuales como colectivos. Todo ello, desde la sobriedad, la eficacia y la dignidad.

## Nuestra política europea

Establecidos de esta forma los objetivos, paso a referirme ahora a las que serán líneas de acción preferentes de nuestra política exterior. El esfuerzo principal se encaminará a conseguir para nuestro país una definición de política europea, democrática y occidental,

clara e irreversible; lejos de sueños que puedan delatar una tentación aislacionista respecto al marco occidental. Esta afirmación europea ha de venir acompañada de un componente esencial y distintivo que nos proponemos acrecentar: nuestra relación estrecha con los países iberoamericanos, fundamental por tantas razones que es ocioso reiterar y que se configura como una constante histórica que trasciende cualquier coyuntura.

Por lo que respecta a nuestra política europea, hemos de felicitarnos de que, en la búsqueda del interés nacional, partamos de un presupuesto importante: la unanimidad de los partidos políticos con respecto a la integración de España en las Comunidades Europeas. Existen, claro está, dificultades de orden económico. Pero quiero reafirmar aquí el carácter eminentemente político de nuestra opción europea, que constituye, ante todo, un objetivo histórico de primera magnitud. Además de nuestra presencia activa en el Consejo de Europa, ese objetivo se cumplirá mediante nuestra integración próxima en el Mercado Común.

Establecidas las grandes líneas de nuestra política europea, me referiré ahora a cuatro problemas básicos para nosotros, en cuanto definen relaciones de vecindad.

## **Portugal, Francia, Gibraltar**

En primer lugar, y quiero subrayarlo, la vinculación con Portugal. Hay que superar el desconocimiento y la consiguiente separación real entre nuestros pueblos. Hay que colaborar estrechamente con Portugal y alcanzar un entendimiento sólido y duradero. Hay que favorecer, desde ahora, la complementariedad de nuestras economías para conseguir la incorporación mutuamente provechosa de los dos países peninsulares a la Europa comunitaria.

El segundo tema bilateral que deseo resaltar es el de las relaciones con Francia. Es cierto que existen factores económicos competitivos. Es cierto, también, que la reticencia de Francia en la lucha obligadamente común contra el terrorismo resulta, a veces, incomprensible y dolo-rosa. Sin embargo, queremos manifestar nuestro propósito de impulsar una nueva política con Francia dirigida a superar tales dificultades. Pienso que Francia y España deben acreditar su condición de aliados naturales y confío en que

París apoyará en su momento, sin reservas, nuestro ingreso en las Comunidades y cooperará, de forma inmediata, con nosotros en la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, nos proponemos proseguir la aplicación paulatina y convenida de la Declaración de Lisboa, nuevo camino en la marcha hacia la recuperación de Gibraltar, cumpliendo así un objetivo nacional irrenunciable y suprimiendo el único obstáculo importante en nuestras relaciones con el Reino Unido.

## **Nuestra política árabe y africana**

En fin, y por lo que hace a nuestra política árabe y africana, trío referiré a tres órdenes de cuestiones concretas:

Primero: Nuestra inalterable posición de amistad con el mundo árabe.

Segundo: Nuestra vinculación profunda a las naciones del Magreb. España desea una solución definitiva y justa al agudo conflicto que en su seno se desarrolla; un conflicto —entiéndase bien— ya ajeno por completo a nosotros y en el que hace tiempo dejamos de ser parte; un conflicto en el que nos sumaremos a cualquier dinámica de paz que, aceptando los reiterados principios aplicables al caso, salvaguarde otra línea que debe ser permanente en nuestra política exterior por encima de cualquier dificultad circunstancial: la amistad con nuestro gran vecino del Sur, la necesidad de contar en nuestra frontera meridional con un Reino de Marruecos estable, próspero y en cordiales relaciones con los demás países del Magreb, igualmente amigos de España.

La tercera referencia obligada es la de Guinea Ecuatorial. El Gobierno que pretendo constituir proseguirá los esfuerzos para el fortalecimiento de la soberanía, el desarrollo y la estabilidad de la joven república africana.

## **Relaciones con los Estados Unidos y la Alianza Atlántica**

Dentro de nuestra definición occidental, debo dedicar en esta enumeración de cuestiones, una consideración propia y separada a nuestra relación con los Estados Unidos y la Alianza Atlántica.

En mi opinión, no cabe plantearse como objetivos un distanciamiento entre la Europa occidental y los Estados Unidos ni en lo político, ni en lo económico, ni en lo militar. Hay que buscar una relación equilibrada de cooperación y solidaridad, definiendo los espacios de convergencia y acotando los puntos en los que Europa, la Europa progresivamente unida, puede actuar por sí sola. Pero ello no impide que se deba tener presente la existencia de una solidaridad de fondo y de unos intereses comunes expresados políticamente en la relación atlántica y en la organización en que ésta cristaliza.

Sin desconocer que la incorporación de España a la OTAN está vinculada a otros condicionantes de nuestra política exterior, el Gobierno que aspiro a presidir reafirma su vocación atlántica, expresamente manifestada por la Unión de Centro Democrático, y se propone iniciar las consultas con los Grupos Parlamentarios, a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría dispuesta a participar en la Alianza. Ante todo he de manifestar que no aceptaremos que terceros países intenten coaccionarnos con sus opiniones. Entendemos que se trata de una cuestión a dilucidar entre españoles, a través de los mecanismos constitucionalmente establecidos, y a discutir con nuestros eventuales aliados. Pero no toleraremos que terceros países, concretamente la Unión Soviética, se arroguen el derecho de vetar la entrada de España en la OTAN, ni aceptamos, por tanto, las doctrinas de la congelación en sus actuales dimensiones de las alianzas existentes, o de que nuestra soberana voluntad de acción en este campo suponga un gesto agresivo susceptible de quebrar el equilibrio de fuerzas en Europa.

La decisión de marchar hacia la adhesión a la Alianza Atlántica responde a una coherencia con nuestra concepción general de la política española, pero ante todo a una necesidad defensiva y de seguridad. La política exterior es, ya está dicho, búsqueda de seguridad. Y es evidente que esa seguridad tiene un componente militar. También es claro que ese componente militar no puede ser, y en este momento nadie lo considera así, un compo-

nente aislado. Las prédicas que apuntan hacia una neutralidad, armada o desarmada, no ocultan la realidad de que estas modalidades están fuera de las posibilidades derivadas de nuestros recursos en el primer caso, y, en ambos, de nuestra especialísima situación geoestratégica. No son, por tanto, ni posibles, ni útiles, ni viables.

Tampoco se puede hablar seriamente de que nuestra integración en la Alianza Atlántica suponga un aumento de los riesgos sobre nuestro espacio territorial. La dimensión de las amenazas a las que toda Europa se enfrentaría en el caso de un conflicto, impide, de hecho, la neutralidad de un territorio tan crucial como el nuestro.

Esta afirmación atlantista hace que la relación bilateral con los Estados Unidos deba considerarse desde una perspectiva nueva. Esa relación bilateral podría resultar más útil y ventajosa en cuanto a los intercambios logísticos, tecnológicos, industriales, culturales y económicos. La coherencia de la relación bilateral hispano-norteamericana sería mayor; nos situaría en mejores condiciones de negociación y permitiría redefinir sus objetivos, acotando el espacio de la colaboración meramente militar y, dentro de ella, separando mejor los objetivos comunes y las misiones propias y específicas de las Fuerzas Armadas españolas. La modernización de éstas, tan imprescindible como ardua en razón de nuestra coyuntura económica, debe constituir objeto preferente de negociación para que la contrapartida norteamericana pueda facilitar tan vital e inexcusable objetivo.

\*

Estas son las grandes líneas de acción de nuestra política exterior. Junto a ellas existen principios motores generales y permanentes. España debe tener una participación activa en la construcción de la paz. Estamos en un momento de grave crisis internacional, quizá el momento potencialmente más grave desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Asistimos a una gran incertidumbre y viva desconfianza en las relaciones Este-Oeste, desconfianza que por parte de Occidente se justifica en desgraciados hechos reales. España ha hecho y hará un gran esfuerzo en favor de la paz en todos los foros a que tiene acceso, y singularmente en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Lo hará asimismo en su actual condición de miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

# LA POLÍTICA AUTONÓMICA

En el tema de las Autonomías, capital para España y para nuestro futuro, mi programa tiene que ser especialmente preciso e inequívoco.

Por una parte, quiero decir que asumo plenamente, resueltamente, la opción autonómica de la Constitución. UCD ha contribuido de manera decisiva a que el principio autonómico, como principio básico de la organización del Estado, se inscriba en nuestro texto fundamental y lo ha traducido luego en realidades operativas. Pocas veces un Estado con la complejidad y el entramado histórico del Estado español habrá emprendido un camino tan apasionante y tan difícil. Es un camino a la vez de esperanza y de riesgos, en el que me propongo medir en lo posible los riesgos para que pueda destacar y afirmarse la esperanza. Una esperanza de mejora de nuestra convivencia, de perfeccionamiento de nuestra vida colectiva, de transformación de la organización pública, de redistribución territorial del poder, haciéndolo más próximo a los ciudadanos y, en definitiva, más eficaz.

De ahí mi propósito firme de cumplir y aplicar lealmente, diligentemente, los Estatutos catalán y vasco, así como de poner en marcha sin tardanza los de Galicia y Andalucía, ya desbloqueados, y, finalmente, de ultimar todo el proceso autonómico restante, que me gustaría dejar concluido en esta legislatura. En lo que a Navarra concierne, continuarán las negociaciones con la Diputación Foral para el mejoramiento paccionado del Fuero, de acuerdo con la naturaleza jurídica del Régimen Foral.

Ahora bien, y es la segunda precisión que me interesa dejar aquí, la construcción autonómica ha de hacerse en su integridad y no parcialmente, y además, con rigor político y administrativo especialmente atentos. Esa integridad incluye al Estado mismo, como es elemental. El Estado no es un simple almacén de competencias que se van trasladando o transfiriendo a las unidades territoriales y en el que al final queda un conjunto residual más o menos fortuito. Por el contrario, el Estado es una pieza esencial del propio sistema autonómico, el que tiene que asegurar la articulación del conjunto, hacer posible su funcionamiento y la observancia final de los valores de unidad, de solidaridad y de igualdad que la Constitución ha impuesto como cuadro general del sistema. Por ello, en el título VIII del texto constitucional no sólo se definen las competencias transferibles a las Comunidades Autónomas, sino aquellas que han de mantenerse en las manos exclusivas del Estado y también un conjunto importante que han de compartirse entre las dos instancias mediante la fijación de bases por el Estado y su desarrollo y ejecución ulterior por las Comunidades Autónomas.

Es, pues, preciso que, a la vez que se ahonda en el sistema autonómico, se pongan a punto y se perfilen técnicamente esas competencias exclusivas o compartidas del Estado, sin las cuales el sistema no funcionaría en los términos que la Constitución impone.

Me propongo, pues, si obtengo esta investidura, trabajar sistemáticamente en esta dirección, imprescindible para el mantenimiento del Estado así como para la propia eficacia social y política de las Comunidades Autónomas.

Especialmente sensible seré a la preservación del principio de la unidad económica de España, impuesta por la Constitución y por la eficacia de la economía, como es común

en todos los países con sistemas no sólo regionales, sino también federales, y exigida además hoy con especial fuerza por la situación de crisis económica que padecemos, y por nuestra próxima integración en las Comunidades Europeas. Para ello, pondré en marcha los mecanismos de planificación económica que han de pautar de acuerdo con las Comunidades este relevante sector de actividad.

Debo decir con claridad que, si llego a presidir el Gobierno, éste ejercerá sin vacilaciones todas las competencias que la Constitución y los Estatutos le reservan. Y ello no para limitar a las autonomías, sino precisamente para servir las, como antes he anotado. No habrá autonomías fuertes sin un Estado fuerte; para profundizar el proceso autonómico es imprescindible robustecer las estructuras unitarias dentro de las cuales han de moverse las Comunidades Autónomas, como es imprescindible también robustecer la autonomía y las haciendas de Ayuntamientos y Diputaciones, en un esfuerzo coordinado de solidaridad.

Por otra parte, el rigor en la realización del proceso y en su articulación definitiva es, en sí mismo, una condición indispensable para que no pueda producirse un desorden general, que frustraría gravemente a nuestra sociedad y a la esperanza legítima que en las autonomías han puesto nuestros pueblos. Sinceramente, creo que ese rigor es imprescindible en aspectos como la Administración, los medios personales, las técnicas jurídicas y financieras. La Administración Central tiene defectos antiguos que no debiera traspasar a las Comunidades Autónomas. Y éstas, por su parte, pondrán todo su empeño en evitar que así ocurra, para lo cual la Constitución les habilita con las competencias y poderes precisos.

Así, pues, mis ideas sobre este capítulo importante de las responsabilidades actuales del poder no son muy complicadas, pero creo que son firmes y obedientes a un criterio claro. Sí, sin vacilaciones y sin reservas mentales ni de ningún orden, a las autonomías, en las que veo no sólo un mandato ineludible de la Constitución y de los Estatutos, sino también una esperanza cierta para nuestro pueblo, que sería grave que se frustrase y que, antes bien, todos debemos servir con ilusión y con resolución. Pero no, claramente, a un entendimiento ligero de las autonomías como disolución de una patria común forjada por la historia y llamada a servir eficazmente, en el terreno no sólo cultural, sino político, a todos sus hombres. No, por ello, al desmantelamiento del Estado, cuya fortaleza más bien ha de ser la primera garantía de que las autonomías se afirmen, se profundicen y se desarrollen en el seno de una estructura común que las haga posibles. Un autonomismo fuerte en un Estado fuerte: ésa podría ser la cifra final de la política que estaría dispuesto a desarrollar desde el Gobierno en esta materia.

# LA SEGURIDAD CIUDADANA

Señoras y señores Diputados: Paso a tratar ahora brevemente la política que, en materia de seguridad ciudadana, aplicará mi Gobierno si obtengo la investidura.

Cualquier sistema de libertad política está en función de las condiciones para su ejercicio. La libertad demanda unas garantías jurídicas y una protección judicial. Reclama también una igualdad de oportunidades, para no ser patrimonio de unos pocos. Y exige, finalmente, un entorno de respeto social, de cumplimiento de las leyes, de orden público; en definitiva, de seguridad.

Cuando el ciudadano siente en peligro los valores primarios de su existencia pacífica, aparece el mayor enemigo de la libertad, que es el miedo. Y surgen entonces voces interesadas amplificando temores y anunciando catástrofes para conjurar este gran patrimonio de todos nosotros, que consiste, sencillamente, en una frase: vivir en democracia y libertad.

La seguridad es así una condición básica, social y real, de un régimen de libertad política.

Es evidente que la delincuencia ha crecido en España espectacularmente en la década de los setenta. Sin embargo, aunque el hecho no justifica ninguna complacencia, nuestra tasa de criminalidad sigue siendo una de las más bajas de Europa, y, por primera vez desde hace seis años, en mil novecientos ochenta ha disminuido el número de delitos.

Un hecho doloroso merece subrayarse: el cuarenta por ciento de los reclusos de nuestras prisiones está constituido por menores de veinticinco años. Este problema de la delincuencia juvenil, tan frecuentemente ligado al uso de las drogas, es una de las mayores facturas de la inseguridad pública.

La política de prevención de la delincuencia se va a situar en la primera línea de las preocupaciones del Gobierno. Se va a presentar inmediatamente un Proyecto de Ley de Protección de Menores: se va a reformar el régimen de inversiones de Centros especiales y se coordinará toda la acción del Gobierno en materia de prevención del delito. Nos proponemos aplicar una estrategia de prevención social que va a superar la simple política represiva de las medidas penales. En esta importante materia, la colaboración de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos y Diputaciones resultará imprescindible.

Un exponente máximo de la inseguridad es el terrorismo, que se inicia en España en la década de los años setenta y que ha continuado, después, con la democracia. Durante estos años los Gobiernos de UCD han afrontado tenazmente el terrorismo, con éxitos y fracasos; con avances, a veces importantes, pero también con retrocesos. Es de justicia reconocer aquí el apoyo que han prestado los partidos representados en esta Cámara en los momentos fundamentales y más dramáticos, de respaldo a la acción antiterrorista. Y es de necesidad repetir aquí una vez más que esta colaboración seguirá siendo indispensable porque el problema no es sólo, como se dice a menudo, un problema de Estado, sino que es el gran problema que pone en riesgo la propia realidad del Estado.

Y en estos instantes, en que se empieza a vencer la presión del terror, debo afirmar que la acción del Gobierno se reforzará en varias líneas ya iniciadas:

- Una actuación política con un desarrollo real y sin reservas de lo establecido en las normas de los Estatutos, cuya realidad ha descalificado moralmente la acción de la violencia que ya no tiene justificaciones ni pretextos políticos.
- Una actuación legal, a través de la tipificación penal del delito de terrorismo en el Código Penal y de las figuras que exigen la movilidad y variedad con las que se están produciendo estos hechos.
- Una actuación judicial a través de la presencia constante del Ministerio Fiscal, desde las primeras diligencias, tanto para garantizar los derechos de la persona del detenido como para incitar a la rápida y eficaz acción de la Justicia.
- Una actuación policial, con la mejora, tanto cuantitativa como cualitativa de los servicios, en coordinación con la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Junta de Seguridad.
- Una política enérgica dirigida a evitar de raíz que la violencia y la irracionalidad puedan alcanzar, ni siquiera excepcionalmente, a la acción de los servidores del Estado, en los que la Sociedad ha visto y quiere ver siempre toda la dignidad, toda la abnegación y todo el sacrificio que reclama la lícita defensa de la justicia y de la democracia.
- Una actuación sustanciada en la cooperación internacional, esencialmente en lo que se refiere a Tratados bilaterales y multilaterales y prácticas judiciales y administrativas en materia de extradición y asilo territorial.

En resumen, de todo lo anterior tengo que señalar una vez más que concebimos la defensa de la seguridad ciudadana como un capítulo inseparable de la defensa de la libertad y de la democracia.

# LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por último, dos palabras sobre un tema que merecería muchas más: la Administración Pública.

Un Gobierno eficaz necesita de una Administración que sea capaz de ejecutar con diligencia la política gubernamental. Tras cinco años de intensa dedicación a la Administración, quiero cumplir aquí un elemental deber de justicia hacia tantos funcionarios que han hecho del servicio al Estado la vocación de sus vidas y que lo cumplen, en no pocas ocasiones, con retribuciones escasas y sin otro incentivo que el limpio afán de servir a la comunidad.

La Constitución exige que los funcionarios públicos se rijan por un régimen estatutario. La revisión de este régimen debe hacerse en concierto con todas las Administraciones Públicas y con las organizaciones profesionales y sindicatos de funcionarios. El nuevo régimen de la Función Pública deberá ser el resultado de un amplio concierto y tendrá una vocación de permanencia en el tiempo.

Si obtengo vuestra confianza se abrirá inmediatamente el cauce público de diálogo que es necesario para abordar esta empresa.

## REFLEXIÓN FINAL

Señoras y señores Diputados:

Quisiera cerrar mis palabras con una breve reflexión final.

El desencanto que se ha extendido entre los españoles ante la gestión de la cosa pública, la acusación repetida a los Gobiernos sucesivos de incapacidad para resolver los problemas nacionales pueden tener en algún caso razones objetivas en que fundarse; pero tienen desde luego su raíz profunda en la pervivencia de actitudes que no corresponden a la nueva situación española. En una democracia, el Gobierno toma la iniciativa en la resolución de los problemas planteados y en la consecución de los objetivos sociales, pero no puede ser responsable de todo lo que ocurre en el país. Un Gobierno democrático, en la medida en que desea y propicia un mayor protagonismo de las instituciones y de los individuos en la toma de las decisiones colectivas, en esa misma medida vereduce su ámbito de poder; en esa misma medida precisa de la colaboración de la sociedad entera con la que comparte los éxitos y los fracasos. Y esta colaboración, que no excluye a nadie, pide hoy de los empresarios capacidad para aceptar riesgos e invertir; de los trabajadores, solidaridad para quienes no tienen empleo; de todos, trabajo y voluntad de aceptar resueltamente nuestras responsabilidades.

Un Gobierno que adviene legítimamente al poder, como el que yo pienso formar si obtengo la investidura, puede y debe pedir esa colaboración de la sociedad entera y con ella un margen de confianza para su actuación.

Se ha dicho que la sociedad española ha vivido la transición política con una madurez excepcional; pero acaso le falta aún, en ese proceso de maduración desde la dictadura, una cierta voluntad para asumir las mayores responsabilidades en los asuntos colectivos que le corresponden en un régimen de libertad. De ahí al desencanto, a la desconfianza y a la crítica sistemática no hay más que un paso.

Terminada ya la transición política, inaugurada ya una etapa de normalidad democrática (pese a los muchos y graves problemas que nos afligen), el Gobierno que yo forme hará frente a sus responsabilidades con toda la autoridad y la firmeza de su origen democrático, fiel a sus principios y sin la preocupación de adelantarse a los ajenos, seguro de hallar en el plazo de la legislatura las primeras soluciones para las principales cuestiones que tiene planteadas. Yo pido ya desde aquí la colaboración de los Partidos Políticos, de las Corporaciones Locales, de las Comunidades Autónomas en la tarea colectiva de seguir construyendo el nuevo Estado.

Y especialmente a los Partidos Políticos que están en la oposición, cuyas responsabilidades como oposición no deben impedir la colaboración con el Gobierno, y desde fuera del Gobierno, en las grandes decisiones colectivas. Colaboración que pido y espero con los ojos puestos en los graves problemas de España, y con la certeza de su solución en el tiempo a través del esfuerzo colectivo.

Señoras y señores Diputados: para las líneas que quedan expuestas, y que ampliaré en el curso del debate, solicito la confianza de la Cámara en los términos del artículo 99 de la Constitución.

## COLECCIÓN «INFORME»

1. *El Estado y las Fuerzas Armadas.*
2. *La Seguridad Social de los Funcionarios.* Fuerzas Armadas y Funcionarios civiles del Estado.
3. *El Mensaje de la Corona.*
4. *La descolonización del Sahara.*
5. *La hora de las reformas.* El Presidente del Gobierno ante las Cortes Españolas. Sesión plenaria del 28 de enero de 1976.
6. *La Defensa de la Comunidad Nacional.*
7. *Mensaje de la Corona / II.* Primer mensaje Real, a las Fuerzas Armadas, a la Familia Española, al Pueblo de Cataluña, al Consejo del Reino.
8. *Calendario para la Reforma Política.*
9. *Los Reyes en América.* 1. República Dominicana y Estados Unidos.
10. *Medidas económicas del Gobierno.* 8 de octubre de 1976.
11. *Los Reyes en América.* 2. Colombia y Venezuela.
12. *Los Reyes en Europa.* 1. Francia.
13. *Reforma Constitucional.* Proyecto de Ley para la Reforma Política.
14. *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política.*
15. *Mensajes de la Corona / III.* A las primeras Cortes democráticas de la Monarquía.
16. *Los Reyes en América.* 3. Venezuela. Guatemala. Honduras. El Salvador. Costa Rica. Panamá.
17. *Los Pactos de la Moncloa.* Texto completo del Acuerdo sobre el Programa de saneamiento y reforma de la economía y del Acuerdo sobre el Programa de actuación jurídica y política.
18. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de actuación jurídica y política (27 octubre 1977-27 enero 1978).*
19. I. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* 1. Política de empleo y rentas, salarios y seguridad social.
19. II. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* Política monetaria, Reforma fiscal y Reforma del sistema financiero.
20. *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias.* Cataluña, País Vasco, Galicia, Aragón, Canarias, País Valenciano, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha.
21. *Un nuevo horizonte para España.* Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978.
22. *El Gobierno ante el Parlamento.* 22 junio 1977-31 octubre 1978.
23. *Mensajes de la Corona / IV.* Primer mensaje de la Corona (1975); Apertura de las Cortes Constituyentes (1977); Sanción a la Constitución Española (1978).
24. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados 30.3.1979.
25. *Mensajes de la Corona / V.* A las Cortes Generales.
26. *Los Reyes en Europa.* 2. Universidad de Estrasburgo y Consejo de Europa.
27. *Mensajes de la Corona / VI.* Mensajes de Navidad 1975-1979.
28. *El Gobierno ante el Parlamento / 2.* Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente en el Congreso de los Diputados 17 y 20 de mayo de 1980.

29. *El Gobierno ante el Parlamento / 3. La Cuestión de confianza. Discurso del Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados. Pleno del 16.9.1980*
30. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados 19.2.198.*
31. *Los Reyes con el Pueblo Vasco.*
32. *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías. Centro de Estudios Constitucionales. Mayo 1981.*
33. *El Defensor del Pueblo. Legislación Española y Derecho comparado.*
34. *Informe de la Comisión de Expertos sobre financiación de las Comunidades Autónomas. Centro de Estudios Constitucionales. Julio 1981.*
35. *Partidos Políticos. Regulación Legal. Derecho comparado, Derecho español y Jurisprudencia.*
36. *Acuerdos autonómicos 1981.*
37. *Regulación jurídico-pública de los productos alimentarios.*
38. *La Seguridad Social Española. Programa de mejora y racionalización.*
39. *Los Reyes en Europa. 3. El Premio Carlomagno.*
40. *Mensajes de la Corona / VII. Apertura de la Legislatura.*
41. *Discurso de Investidura. Congreso de los Diputados.*
42. *Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado.*
43. *Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado.*
44. *Los Reyes en América. 4. Uruguay. Brasil. Venezuela: Premio «Simón Bolívar».*
45. *El Gobierno ante el Parlamento / 4.*
46. *Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*
47. *El Gobierno ante el Parlamento / 5.*
48. *Proyecto de Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.*
49. *Consejo de Estado.*



*«Un Gobierno democrático precisa de la colaboración de la sociedad entera. Y esta colaboración pide de todos trabajo y voluntad de aceptar resueltamente las responsabilidades que les corresponde en un régimen de libertad.»*

*Del Discurso de Investidura*

**Precio: 75 pesetas**

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO